

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 24 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 481/2016.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 481/2016 Negociado: mj.  
NIG: 2906744S20160006632.

De: Don Francisco Antonio González Hernández.

Abogado: José Podadera Valenzuela.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fagar Servicios 97, S.L., y Mutua La Fraternidad Mupresa.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 481/2016 se ha acordado citar a Francisco Antonio González Hernández, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fagar Servicios 97, S.L., y Mutua La Fraternidad Mupresa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11.5.17 a las 12:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup> debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fagar Servicios 97, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.